



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Martes 5 de Junio de 2018

NÚM. 4

### CONTENIDO

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### SECRETARÍA DE ACUERDOS

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO NÚMERO 17, MORELIA, MICH.

J.A. Emplazamiento a Hilda Angelica(sic) Mendoza Aparicio, sobre nulidad de contratos, respecto de las parcelas 138, 126, y 125, todas Z-1 P2/2 ubicadas en el ejido de «La Florida», Municipio de Apatzingán, Michoacán..... 2

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander frente a Aura Sara Berenice Flores Cardenas(sic)..... 2

J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, quien actúa en su carácter de Administrador y en Representación de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, frente a Ramon(sic) Martinez(sic) Cuin..... 3

J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su Carácter de Administrador y Apoderado de "Banco Invex", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable del Centro de Capital Identificado con el número F/00860, frente a Carlos Carranza Martínez y María de la Luz Mejía Contreras..... 3

#### AD-PERPETUAM

Alberto Duran(sic) Carillo..... 4  
Maria(sic) Socorro Medina Espinoza..... 4

Pasa a la Pág... 5

**SECRETARÍA DE ACUERDOS****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO NÚMERO 17, MORELIA, MICH.

**EDICTO**

Secretaría de Acuerdos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 1009/2016  
Poblado: «La Florida»  
Municipio: Apatzingán  
Estado: Michoacán

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

**EMPLAZAMIENTO A: HILDA ANGELICA(sic) MENDOZA APARICIO.**

En cumplimiento al acuerdo emitido el día nueve de abril del año en curso, dentro del Juicio Agrario, número 1009/2016, en términos del numeral 185 de la Ley Agraria, se señalan las (10:00) diez horas del día (27) veintisiete de junio del año en curso, quedando notificados los comparecientes y en lo que se refiere a HILDA ANGELICA(sic) MENDOZA APARICIO, emplácese mediante edictos que serán publicados por dos veces en un término de diez días, tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como en el periódico La Opinión de Apatzingán, en los estrados de la Presidencia Municipal de este Municipio y en los Estrados de éste, apercibiendo a HILDA ANGELICA(sic) MENDOZA APARICIO, que deberá dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas y señalar domicilio en esta ciudad a más tardar en la fecha señalada, en términos de los numerales 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria; haciéndole saber que JORGE ANGUIANO le demanda la nulidad de los contratos de enajenación de derechos parcelarios celebrados el veintidos de febrero del dos mil catorce, respecto de las parcelas identificadas con los números 138, 126 y 125, todas Z-1 P2/2 ubicadas en el ejido de «La Florida», Municipio de Apatzingán, y como consecuencia le demandan el mejor derecho para poseer dichas parcelas y que se le decrete la validez de los contratos de enajenación de derechos celebrado el veintitres de julio del dos mil nueve, entre el demandante y el demandado ANTONIO HERNÁNDEZ JUÁREZ y que el expediente queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario número 17, ubicado en Avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, de esta ciudad de Morelia.

Morelia, Michoacán, a nueve de abril del año dos mil dieciocho.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos.

D05415208/D-31-05-18

4-9

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN****DE LO CIVIL****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 987/2010, que promueve BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER frente a AURA SARA BERENICE FLORES CARDENAS(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

1.- La casa habitación número 23 veintitres, construida sobre el lote número 6 seis, ubicada en la calle Segunda de Laguna de Términos, de la colonia Ventura Puente, de esta ciudad; inmueble que cuenta con una extensión superficial de 144(sic) ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y lindero: Al Norte, 18(sic) dieciocho metros, con el lote número 7 siete; al Sur, 18(sic) dieciocho metros, con lote número 5 cinco; al Oriente, 8(sic) ocho metros, con la calle de su ubicación; y, Poniente 8(sic), ocho metros, con número 4 cuatro, con un valor de \$1'878,000.00 Un millón ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días anticipación a la fecha del remate, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de abril de 2018.-  
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic)  
Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D05318853/D-09-05-18 y D05323632/D-11-05-18 90-97-4

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercer  
de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

#### CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 992/2015, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de RAMON(sic) MARTINEZ(sic) CUIIN, se señalaron las 11:00 once horas del día 22 veintidos de junio del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en una casa habitación construida sobre el lote 3 tres, de la manzana 6 seis, ubicada en la calle de La Mina número oficial 109 ciento nueve, del conjunto habitacional denominado «Campestre Tarímbaro», del Municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con casa número 30 treinta;  
Al Sur, 4.50 metros, con calle de La Mina, que es la de su ubicación;  
Al Este, 15.00 metros, con casa número 6 seis; y,  
Al Oeste, 15.00 metros, con casa número 4 cuatro.

Con una superficie, 67.50 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$344,191.51 (Trescientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 51/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de mayo del año 2018 dos

mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.-  
Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

D05415322/D-31-05-18

4-9-14

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero  
de lo Civil.- Morelia, Mich.

#### PRIMERA ALMONEDA.

#### SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 218/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de administrador y apoderado de «BANCO INVEX», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable del Centro de Capital Identificado con el número F/00860, frente a CARLOS CARRANZA MARTÍNEZ y MARÍA DE LA LUZ MEJÍA CONTRERAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- La casa habitación ubicada en la calle Convento de San Francisco número ciento uno, construida sobre el lote dieciocho «a», de la manzana seis, del conjunto habitacional denominado «Misión del Valle», ubicado en esta ciudad de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con vivienda nueve «B»;  
Al Sur, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con calle convento de San Francisco;  
Al Este, 6.65 seis metros sesenta y cinco centímetros, en línea recta de norte a sur, dando vuelta hacia el este, en 68(sic) sesenta y ocho centímetros, continuando hacia el sur, en dos 2.21 metros veintinueve centímetros, con vuelta hacia el oeste, en 1.36 un metro treinta y seis centímetros, continuando nuevamente hacia el sur, en 2.21 dos metros veintinueve centímetros, con vuelta hacia el este, en 68(sic) sesenta y ocho centímetros, y por último da vuelta hacia el sur, en 4.94 cuatro metros noventa y cuatro centímetros, todo esto con vivienda 18 dieciocho «b»; y,  
Al Oeste, 16(sic) dieciséis metros, con vivienda diecinueve.-  
Le corresponde un indiviso del 50% (cincuenta por ciento).  
Con una superficie de terreno de 72(sic) setenta y dos metros cuadrados.

Se manda convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$300,843.65 Trescientos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 65/100 M.N., resultante del primer avalúo exhibido en autos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de junio del año en curso.

Morelia, Michoacán, 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D05414986/D-31-05-18

4-9-14

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Con esta fecha se tuvo a ALBERTO DURAN(sic) CARRILLO, por su propio derecho, promoviendo Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 227/2018, respecto del predio urbano ubicado actualmente en la calle de Morelos número 114 ciento catorce, de la población de Angangueo, Michoacán, con una superficie de 600.00 seiscientos metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 50(sic) cincuenta metros, y colinda actualmente con la calle Morelos; al Sur, mide 50(sic) cincuenta metros, y colinda actualmente con Isaac Duran(sic) Esquivel; al Oriente, mide 12(sic) doce metros, y colinda actualmente con Alberto Duran(sic) Esquivel; y, al Poniente, mide 12(sic) doce metros, y linda actualmente con Efrén Duran(sic) Martínez; mismo que está registrado en la Receptoría de Rentas del Municipio de Angangueo, Michoacán, a nombre de Isaac Duran(sic) Monroy.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 25 de mayo de 2018.- Atentamente.-

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Raúl Salvador Sánchez.

D05411349/D-31-05-18

4

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Por medio del presente se hace saber, que ante este Juzgado MARIA(sic) SOCORRO MEDINA ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, bajo el expediente 506/2018, y respecto del predio urbano, con casa habitación ubicado en la calle José Vasconcelos(sic) número 27 veintisiete, esquina con calle Guadalupe Victoria, de la colonia El Refugio, de Tangancícuaro, Michoacán, con una extensión superficial de 609.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 20.15 metros, con calle de su ubicación;  
Sur, 20.15 metros, con Antonio Suarez(sic) Maya;  
Oriente, 29.80 metros, con calle Guadalupe Victoria; y,  
Poniente, 29.80 metros, con Adan(sic) Zamora Perez(sic).

Manifestando bajo protestad(sic) de decir verdad que posee dicho inmueble desde el 14 catorce de noviembre del año 2004 dos mil cuatro, de forma pacífica, pública, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que existan otros poseedores pro indiviso, por habérselo donado verbalmente su padre el señor Luis Medina Gallardo.

Publíquese el presente edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derechos sobre dicho inmueble, para que dentro del término de 10 diez días hábiles comparezcan a este Juzgado, a manifestar lo conveniente.

Zamora, Michoacán, a 07 de mayo del año 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hector(sic) Fernando Rubio Cervantes.

D05411778/D-31-05-18

4

### AVISO NOTARIAL

Lic. Octavio Peña Miguel.- Notario Público No. 52.- Morelia,

Mich.

TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LEOPOLDO MARTINEZ(sic) TEJEDA y ELOISA(sic) ARGELIA MARTINEZ(sic) TEJEDA.

Yo, el licenciado OCTAVIO PEÑA MIGUEL, titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Dos, en ejercicio en esta capital: HAGO CONSTAR, los siguientes hechos:

I.- Por auto de fecha doce de marzo de 2018, el Juez Octavo de lo Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, dictado dentro del juicio de referencia y mediante el mismo auto, el Juez envió a esta Notaría Pública número cincuenta y dos a mi cargo, el expediente número 1058/2009, mil cincuenta y ocho diagonal dos mil nueve, integrado por la Primera Sección, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO MARTINEZ(sic) TEJEDA y ELOISA(sic) ARGELIA MARTINEZ(sic) TEJEDA, a fin de que de conformidad con lo establecido en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se continúe con la tramitación del Juicio, expediente en el que ha sido declarado como único y universal heredero de todos los bienes que en vida pertenecieron al de cujus.

II.- que mediante escritura Cuarenta mil ochocientos de fecha siete de mayo del año dos mil dieciocho, otorgada en esta ciudad ante el suscrito Notario, acepta la compareciente la herencia constituida por la totalidad de los bienes que en vida pertenecieron a LEOPOLDO MARTINEZ(sic) TEJEDA y ELOISA(sic) ARGELIA MARTINEZ(sic) TEJEDA.

III.- En cumplimiento a lo también ordenado por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles antes mencionado, manifiesta que comparece a formular el

inventario y avalúo correspondiente a la Segunda Sección del juicio, agregando bajo protesta de decir verdad que el de cujus al ocurrir su muerte únicamente eran propietarios del siguiente inmueble:

Finca urbana ubicada en la calle Degollado número 186 ciento ochenta y seis, manzana cuarta, cuartel Tercero, de la Ciudad, Municipio y Distrito Judicial de Ario de Rosales, Michoacán, con una extensión superficial de 281.45 M2 doscientos ochenta y uno punto cuarenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 43.30 metros, cuarenta y tres metros treinta centímetros, con propiedad de Manuel Escobar, al Sur, 43.30 metros, cuarenta y tres metros treinta centímetros, con propiedad de Manuel Escobar; al Oriente, 6.50 metros, seis metros cincuenta centímetros, con calle Degollado, de su ubicación; y, al Poniente, 6.50 metros, seis metros cincuenta centímetros, con propiedad de Manuel Escobar.

Adquirió los derechos de la nuda propiedad, del inmueble antes deslindado mediante contrato de donación de inmueble a su favor por la señora Josefina Tejeda Huerta, según escritura número tres mil trescientos treinta y uno, de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la ciudad de Ario de Rosales, Michoacán, ante la fe del licenciado Jorge Octavio Oropeza Soto, Notario Público Número Cuarenta y Nueve, la cual se inscribe en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 90 noventa, del tomo 123 ciento veintitres, libro de propiedad correspondiente al Distrito de Ario.

Notario Público Número 52.- Lic. Octavio Peña Miguel. (Firmado).

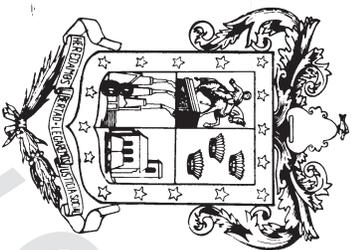
D05413873/D-31-05-18

4

**AVISO NOTARIAL**

J.S.I. A bienes de Leopoldo Martinez(sic) Tejeda y Eloisa Argelia Martinez(sic) Tejeda, ante la fe del Lic. Octavio Peña Miguel, Notario Público No. 52, Morelia, Michoacán..... 4

**Para consulta en Internet:**  
[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).  
 y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)



COPIA SIN VALOR LEGAL